

CÓRDOBA, 07 DIC 2023

VISTO: El Expediente N° 0088-099858/2013 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0441/2023 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el presente expediente se tramitó la actualización de los aranceles de las prácticas médico-asistenciales comprendidas en el Nomenclador Prestacional de esta Administración correspondientes al capítulo Operaciones en el Sistema Cardiovascular incrementados oportunamente por Resolución N° 441/2023.

Que en ese marco el Área Control y Evaluación de Prestaciones a fs. 1421 eleva propuesta a los fines de la actualización que se trata, acompañando Anexo Único a fs. 1422 resultando el Nomenclador propuesto con los el código, descripción y arancel con un incremento del 71% respecto de los valores actuales, vigente desde el 1 de octubre de 2023, a los fines de destinarse a los descartables utilizados en los procedimientos coronarios atento detalle descripto en el Anexo Único.

Que la Sección Legal y Técnica interviene atento su competencia a fs. 1423/1424, no encontrando óbice alguno a la actualización de los valores prestacionales citados, relativos a kits de insumos descartables.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 9277 y Dictamen N° 773/2023 de la Subdirección Asuntos Legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el Nomenclador Prestacional de APROSS en los códigos y valores establecidos en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023, atento los considerandos esgrimidos precedentemente.-

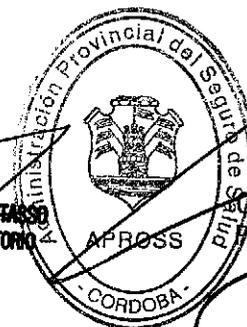
Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión, Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y a la Subdirección Tecnologías de Información y Procesos, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y ARCHIVESE. -

**RESOLUCIÓN**

N° **053 1 / 23**

**DR. LUCILA FERNANDA PALTASO**  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.



**DR. NICOLAS CARVAJAL**  
presidente del Directorio  
A.Pro.S.S.

A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confecionó
Controló

**Dr. Sebastián García Petrini**  
Vocal del Directorio  
A.Pro.S.S

# ANEXO UNICO

Código	Descripción	Valores
70801	ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL CORONARIA	\$ 630.543
70806	ANGIOPLASTIA TRANSLUMINAL PERIFERICA	\$ 630.543
70803	ANGIOPLASTIA TRASLUMINAL CORONARIA CON ROTABLATOR / SIMPSON	\$ 601.887



Dr. Queila Antonio  
Jefatura de Área Control y  
Evaluación de Prestaciones  
A.PROSS.



Cr. NICOLAS CARVAJAL  
Presidente del Directorio  
A.Pro.S.S.



DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO  
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.



Dr. Sebastián García Petrini  
Vocal del Directorio  
A.Pro.S.S.

053 1 / 23